

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	42760
<b>Nombre</b>	Contabilidad de las empresas de la economía social
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	3.0
<b>Curso académico</b>	2023 - 2024

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2204 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)14-V.3	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2204 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)14-V.3	5 - Contabilidad de las empresas de la economía social	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
APARICIO GONZALEZ, ROSA	44 - Contabilidad
DASI GONZALEZ, ROSA MARIA	44 - Contabilidad

**RESUMEN**

La asignatura “Contabilidad de las empresas y entidades de Economía Social” se desarrolla en el marco de la materia obligatoria de “Régimen Jurídico, Contable y Fiscal de la Economía Social” a cursar durante el primer cuatrimestre y en ella se estudian los aspectos contables específicos de esta clase de empresas y entidades. La materia versará sobre los aspectos peculiares de las empresas de la economía social y en especial de las cooperativas, y las fundaciones.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

#### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios

#### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Nociones básicas de contabilidad.

## COMPETENCIAS

### 2127 - M.U. en Economía Social (Coop.Entidades No Lucrativas)

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Conocer las particularidades contables y fiscales de las empresas y entidades de la Economía Social
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Ser capaces de buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones.



- Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia.
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Tener una actitud proactiva ante los posibles cambios que se produzcan en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de integrar las nuevas tecnologías en su labor profesional y/o investigadora.
- Saber redactar y preparar presentaciones para posteriormente exponerlas y defenderlas.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su trabajo como el de su compañeros.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Entender el ámbito de actuación de la Economía Social desde sus diferentes puntos de vista y perspectivas: jurídica, social, económica y empresarial, fundamentalmente.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer los conceptos básicos relacionados con la contabilidad financiera de las empresas de la economía social.
2. Desarrollar un ciclo contable en empresas de la economía social.
3. Aplicar la contabilidad de las cooperativas a las normas de la Orden-ECO vigente.
4. Aplicar el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)
5. Comprensión e interpretación de las cuentas anuales de las empresas de la economía social

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

1. Actividad económica e información contable
2. Método contable, cuentas y partida doble
3. El ciclo contable

### 2. CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

1. Introducción.
2. Obligaciones contables de asociaciones y fundaciones
3. El PCESFL. Ámbito de aplicación
4. Estructura del plan de cuentas
5. Primera parte. Marco conceptual de la contabilidad
6. Segunda parte. Normas de registro y valoración
7. Tercera parte. Cuentas anuales
8. Cuarta y quinta parte. Cuadro de cuentas y definiciones y relaciones contables



### **3. CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. ALGUNAS OPERACIONES ESPECÍFICAS**

1. Créditos y débitos por la actividad propia
2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
3. Bienes del patrimonio histórico
4. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

### **4. CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. LAS CUENTAS ANUALES**

1. El balance
2. La cuenta de resultados
3. La memoria
4. El plan de actuación
5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

### **5. CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS**

1. Régimen jurídico y contable de las cooperativas
2. Los fondos propios y aportaciones al capital social.
3. Los fondos de reserva, de reembolso o actualización y otras reservas
4. El fondo de educación, formación y promoción.

### **6. CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS. LAS OPERACIONES CON LOS SOCIOS**

1. Adquisiciones de bienes a los socios.
2. Criterios de valoración y normativa aplicable.
3. Cuentas a emplear y registro contable.
4. Valoración y regularización de las existencias.
5. Ingresos de las operaciones con los socios.
6. Prestaciones de servicios de trabajo a la cooperativa.
7. Los intereses de las aportaciones al capital social.

### **7. CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS. EL RESULTADO**

1. Categorías de resultados.
2. La distribución de beneficios.
3. La remuneración de las aportaciones.
4. Pago e intereses a los retornos.
5. Aplicación de las pérdidas.
6. La compensación de las pérdidas.
7. Pérdidas imputadas a los socios.

**8. CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS. LAS CUENTAS ANUALES**

- 1.El balance de situación.
- 2.El activo.
- 3.El pasivo y patrimonio neto.
- 4.Cuenta de pérdidas y ganancias.
- 5.Estado de cambios en el patrimonio neto.
- 6.Estado de flujos de efectivo.
- 7.La memoria.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	15,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>75,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

MD1 - El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizamos el modelo de lección magistral en las clases teóricas, ya que ofrece la posibilidad de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición, y presentar una determinada forma de trabajar y abordar los diferentes conceptos. También se utilizará el modelo participativo en algunos temas teóricos y sobre todo en las clases prácticas, en las que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes y con el profesor. Las sesiones prácticas tomarán el método del caso como modelo por cuanto estimula la participación del estudiante tanto a nivel individual como de grupo.

MD2 - El estudio individual. Se dirige al estudiante en actividades orientadas al aprendizaje, de forma que la actividad del estudiante se centra en la investigación, localización, análisis, manipulación, elaboración y retorno de la información. La elaboración de trabajos para el estudio de la materia se centrará en ello.

MD3 - La tutoría. Tanto a nivel individual como en grupo para resolver problemas y dirigir trabajos. Se puede utilizar la plataforma "Aula Virtual" de la Universitat de València para mantener contacto con el profesor.



## EVALUACIÓN

SE1- Evaluación continua (participación en clase, debates, resolución de problemas, presentación de trabajos, entre otros): ponderación 30%.

SE2 - Examen o prueba carácter de teórico-práctico equivalente: Se realizará una prueba escrita en la que se valorará el grado de conocimientos adquiridos durante las sesiones. Tendrá una ponderación del 70% de la calificación final y se requiere aprobarlo (obtener un 5 sobre 10) para superar la asignatura.

Por sus características, las actividades de evaluación continua no son recuperables en esta asignatura.

**Política de uso de Inteligencia Artificial (IA).** Debe incluirse un párrafo al final de cualquier tarea que utilice Inteligencia Artificial, explicando para qué se ha utilizado y qué instrucciones se han aplicado para obtener los resultados. Si no se hace esto, se estará infringiendo la política de honestidad académica y será considerado plagio. En concreto, según el artículo 11.g de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, en lo relativo al ChatGPT, se considerará falta muy grave plagiar total o parcialmente una obra, o cometer fraude académico en la elaboración de cualquier trabajo o actividad que se solicite al alumnado. Se entenderá como fraude académico cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo, propio o ajeno (incluido el uso indebido de la inteligencia artificial como ChatGPT), realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico.

## REFERENCIAS

### Básicas

- García Castellví, A. (2006): La contabilidad de las fundaciones y las asociaciones. Gestión 2000, Barcelona.
- García Castellví, A.; Arderiu Monna, R. (2015): La contabilidad de las entidades sin fines de lucro. ADDID y Economistas Contables.
- Socías Salvá et al. (2013): Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Pirámide. Barcelona.
- Gutiérrez Viguera, M.(2011) Contabilidad de las cooperativas y sus implicaciones fiscales. CISS.
- Biblioteca de ciencias sociales de la UV "Guía de recursos bibliográficos sobre economía social" <https://cibisoc.blogs.uv.es/recursos-tematicos/economia-social/>
- Chaves,R., Fajardo,G, Monzón,J.L. (dir) (2020): Manual de economía social, Editorial Tirant lo blanc, Valencia
- Blázquez Lidoy, A., Rúa Alonso de Corrales, E. (dir.) (2013): La Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones. Aplicación práctica del Plan contable de las entidades sin fines lucrativos 2013. Ediciones Cinca, S.A. ISBN 9788415305507



**Complementarias**

- Cubedo, M. (coord.) (2007): Nuevo horizonte en la contabilidad de la empresa cooperativa, Monográfico Revista CIRIEC-España núm. 58.

